

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS UNIDAD DE CULTURA VIAL



Gobierno de
Ocotlán
2024-2027

2024-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

ÍNDICE

Contenido	
ÍNDICE	2
PROPÓSITO DEL MANUAL	3
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO DEL MANUAL	3
PROCEDIMIENTO	5
Capacitación en Centros Educativos, Preescolar.....	5
Descripción de Actividades	5
Diagrama Flujo	6
Capacitación en Centros Educativos, Primaria.....	7
Descripción de Actividades	7
Diagrama de Flujo	8
Capacitación en Centros Educativos, Secundaria.....	9
Descripción de Actividades	9
Diagrama de Flujo	10
Capacitación en Centros Educativos Preparatoria y Universidad.....	11
Descripción de Actividades	11
Diagrama de Flujo	12
Capacitación brigadas a campo abierto.....	13
Descripción de Actividades	13
Diagrama de Flujo	14
Capacitación Carrusel Vial Aprende Jugando.....	15
Descripción de Actividades	15
Diagrama de Flujo	16
Capacitación a Infractores.....	17
Descripción de Actividades	17
Diagrama de Flujo	18
Capacitación a empresas.....	19
Descripción de Actividades	19
Diagrama de Flujo	20
TRANSITORIOS	21
AUTORIZACIONES	21

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROPÓSITO DEL MANUAL

El presente Manual tiene como propósito ser una guía rápida y específica de los procedimientos y actividades que se desarrollan en la Unidad de Cultura Vial, de manera eficiente y eficaz. así como el de servir como un instrumento de apoyo y mejora institucional.

INTRODUCCIÓN

El Manual de Procedimientos del área de la Unidad de Cultura Vial del Gobierno Municipal de Ocotlán, tiene como propósito establecer de manera clara y detallada las actividades, responsabilidades y procesos que competen a esta área, garantizando así una gestión eficiente y alineada con los objetivos institucionales.

Funciones y Atribuciones del Área de la Unidad de Cultura Vial:

Diseñar e implementar programas de formación y desarrollo dirigidos a los actores de tránsito, con el objetivo de promover una cultura de respeto ante los señalamientos y orientada a la eficiencia y calidad de la ciudadanía.

El presente Manual servirá como una herramienta fundamental para el personal de la unidad, proporcionando directrices claras que aseguren la correcta ejecución de sus funciones y contribuyan al logro de las metas institucionales establecidas.

OBJETIVO DEL MANUAL

- Describir los procesos sustantivos de la Unidad de Cultura Vial, especificando los procedimientos que lo conforman.
- Extraer en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que se desarrollan en los procesos y los diferentes procedimientos que se llevan a cabo por parte de la Unidad.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- Apoyar en la inducción y capacitación del personal (actores viales) de los procesos que se imparten por parte de la Unidad de Cultura Vial, a través de sus diferentes programas.

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco.



Ocotlán

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO



Procedimiento

PR-UCV-01

Capacitación en Centros Educativos, Preescolar

Fecha: 08/08/2025

Versión: 00

Página: 1 de 8

Unidad administrativa:
Unidad de Cultura Vial

Responsable:
Titular de la Unidad de Cultura Vial.

1.1 Propósito del procedimiento.

Orientar a niños y niñas de preescolar a identificar los señalamientos de seguridad y vialidad, distinguir el significado de los semáforos, momento indicado para cruzar la calle tomado de mano de un adulto.

1.2 Alcance.

Este procedimiento aplica a la población infantil de grado preescolar.

1.3 Referencia.

Manual de Organización de la Unidad de Cultura Vial del Gobierno Municipal de Ocotlán.

1.4 Responsabilidades.

Es responsabilidad del Titular de la Unidad de Cultura Vial, y de los Auxiliares Administrativos, gestionar capacitaciones ante instituciones públicas y privadas Educativas.

Es responsabilidad del Titular de la Unidad de Cultura Vial llevar a cabo la capacitación en los centros educativos.

1.5 Definiciones.

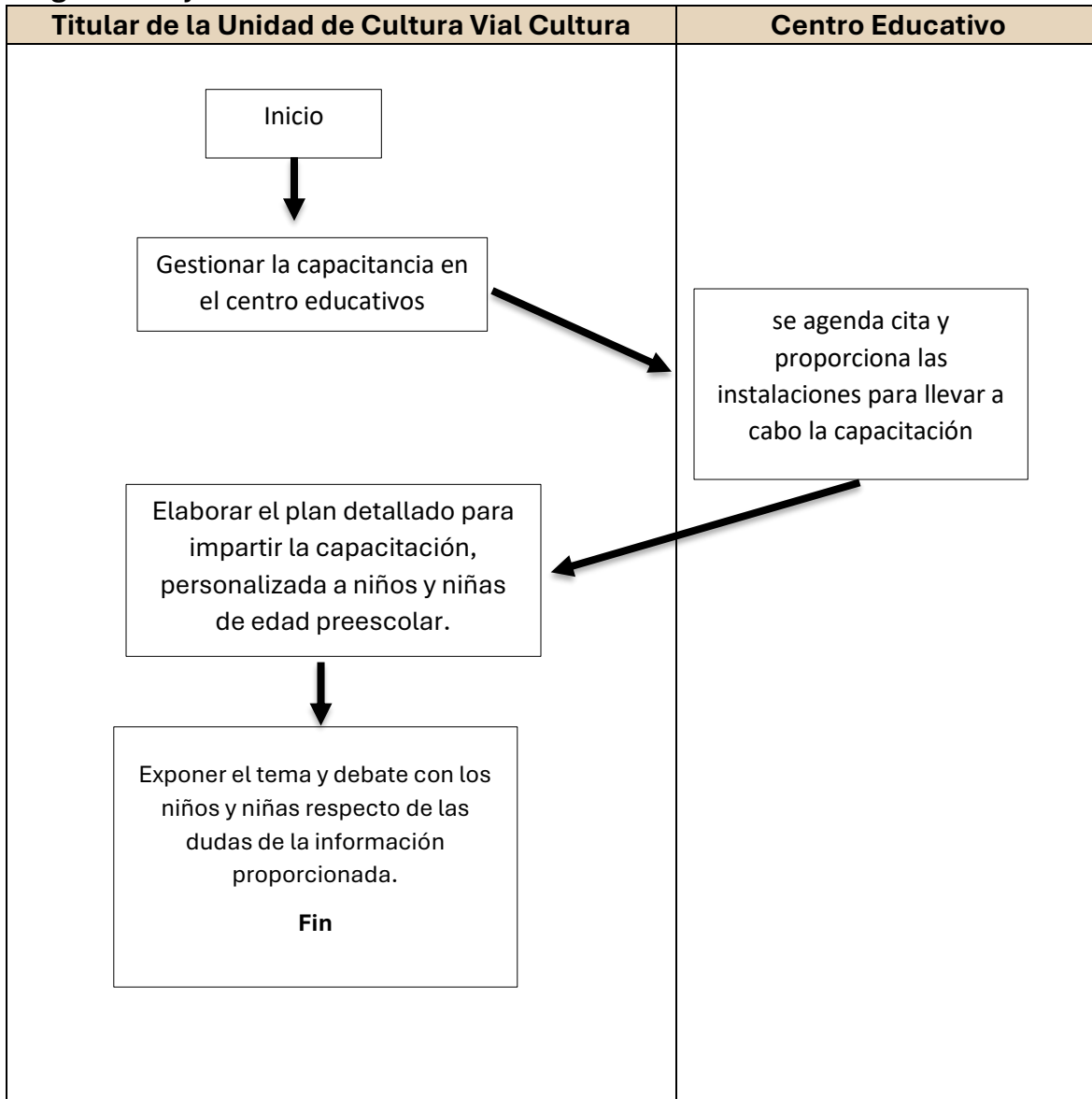
Gestión de capacitaciones: conjunto de actividades orientadas a disponer los recursos y las estructuras necesarias para que se lleve a cabo la capacitación de los alumnos de en un proceso coordinado y coherente con su actuación como actor de tránsito.

Descripción de Actividades

Paso	Responsable	Actividad
1	Titular de la Unidad de Cultura Vial	Gestionar la capacitación, en los Centros Educativos Públicos y Privados.
2	Centro Educativo	Agendar Cita, y proporcionar las instalaciones para llevar a cabo la Capacitación.
3	Titular de la Unidad de Cultura Vial	Elaborar el plan detallado para impartir la capacitación, personalizada a niños y niñas de edad preescolar.
4	Titular de la Unidad de Cultura Vial	Exponer el tema y debate con los niños y niñas respecto de las dudas de la información proporcionada

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Diagrama Flujo



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Procedimiento

PR-UCV-02

Capacitación en Centros Educativos, Primaria

Fecha: 08/08/2025

Versión: 00

Página: 2 de 8

Unidad administrativa:
Unidad de Cultura Vial

Responsable:
Titular de la Unidad de Cultura Vial.

1.1 Propósito del procedimiento.

Sensibilizar sobre la importancia de respetar los señalamientos viales, como acompañante de conducto o peatón.

1.2 Alcance.

Este procedimiento es de aplicación a población infantil de edad escolar Primaria.

1.3 Referencia.

Manual de Organización de la Unidad de Cultura Vial del Gobierno Municipal de Ocotlán.

1.4 Responsabilidades.

Es responsabilidad del Titular de la Unidad de Cultura Vial gestionar las capacitaciones ante instituciones públicas y privadas Educativas he impartir la capacitación.

1.5 Definiciones.

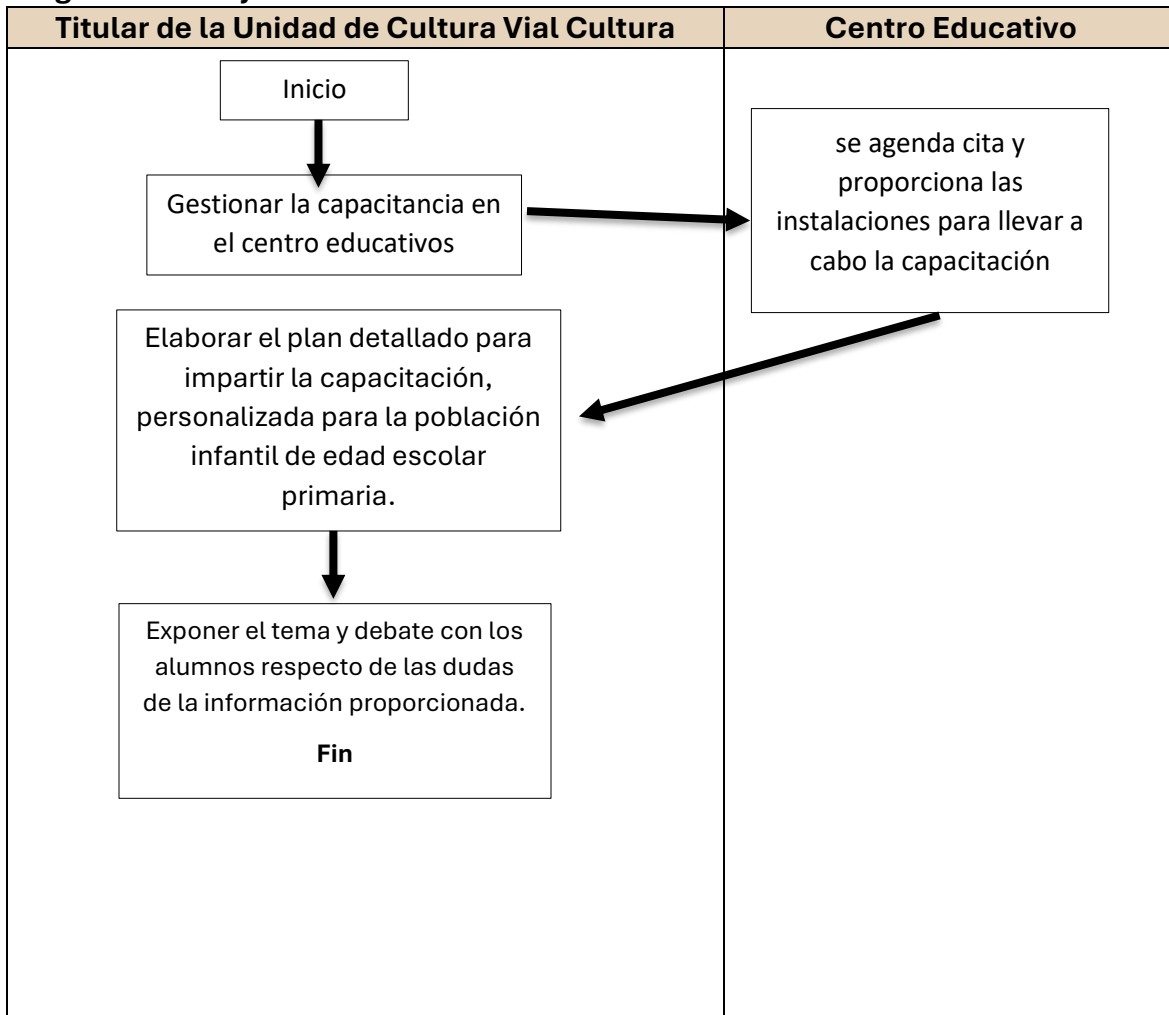
Gestión de capacitaciones: Conjunto de actividades orientadas a disponer los recursos y las estructuras necesarias para que se lleve a cabo la capacitación de los alumnos en un proceso coordinado y coherente con su actuación como actor de tránsito.

Descripción de Actividades

Paso	Responsable	Actividad
1	Titular de la Unidad de Cultura Vial	Gestionar la capacitación, en los Centros Educativos públicos y privados.
2	Centro Educativo	Agendar Cita, y proporcionar las instalaciones para llevar a cabo la Capacitación.
3	Titular de la Unidad de Cultura Vial	Elaborar el plan detallado para impartir la capacitación, personalizada a población infantil de edad Primaria.
4	Titular de la Unidad de Cultura Vial	Exponer el tema y debate con los alumnos respecto de las dudas de la información proporcionada

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Diagrama de Flujo



Ocotlán

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Procedimiento

PR-UCV-03

Capacitación en Centros Educativos, Secundaria.

Fecha: 08/08/2025

Versión: 00

Página: 3 de 8

Unidad Administrativa:
Unidad de Cultura Vial

Responsable:
Titular de la Unidad de Cultura Vial.

1.1 Propósito del procedimiento.

Concientizar sobre el uso de cinturón de seguridad y equipo de protección, así como llevar el buen comportamiento como actores de tránsito.

1.2 Alcance.

Este procedimiento (capacitación) es de aplicación a adolescentes de edad escolar Secundaria.

1.3 Referencia.

Manual de Organización de la Unidad de Cultura Vial del Gobierno Municipal de Ocotlán.

1.4 Responsabilidades.

Es responsabilidad de los Auxiliares de la Unidad de Cultura Vial gestionar capacitaciones ante instituciones públicas y privadas Educativas.

Es responsabilidad del Titular de la Unidad de Cultura Vial llevar a cabo la capacitación en los centros educativos.

1.5 Definiciones.

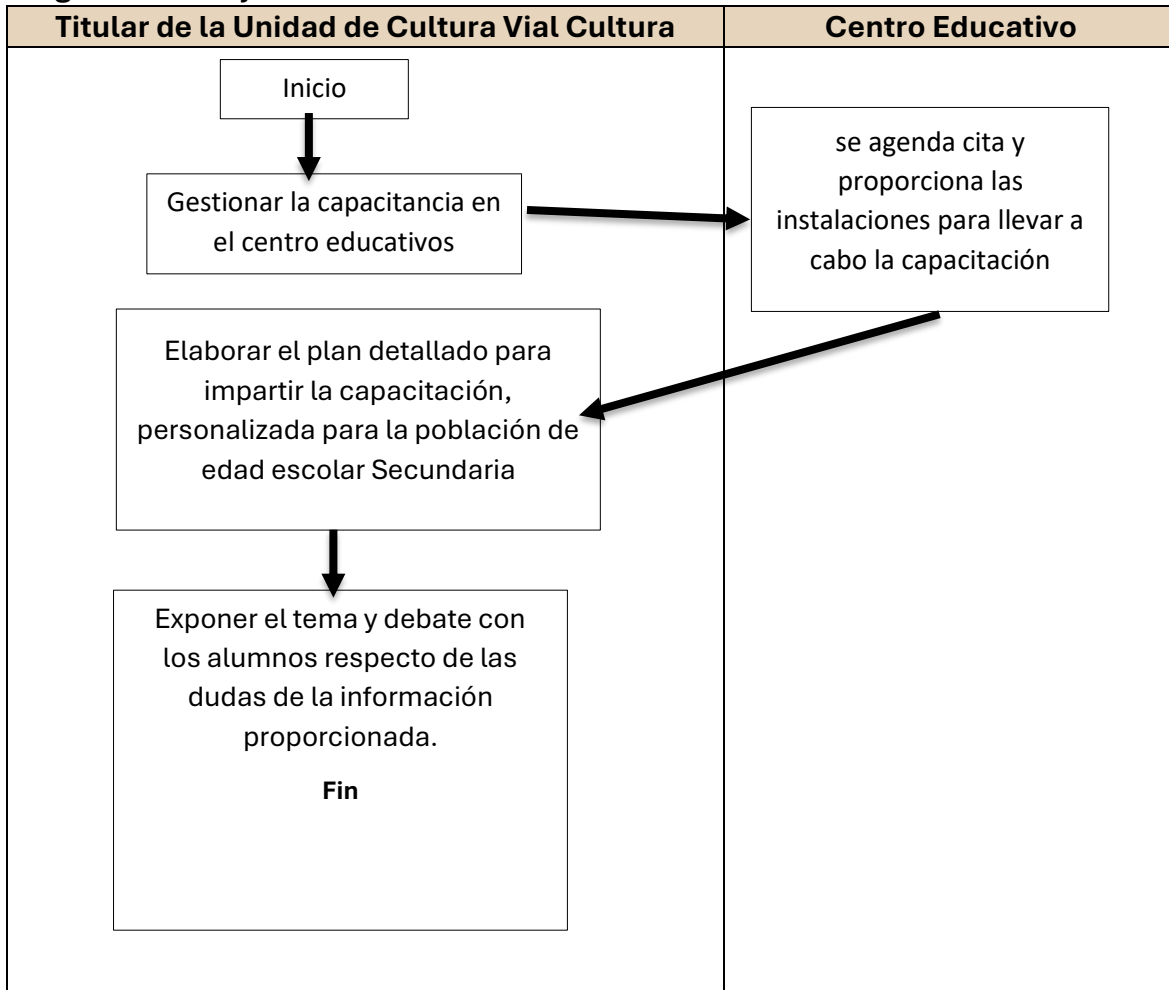
Gestión de capacitaciones: conjunto de actividades orientadas a disponer los recursos y las estructuras necesarias para que se lleve a cabo la capacitación de los alumnos en un proceso coordinado y coherente con su actuación como actor de tránsito.

Descripción de Actividades

Paso	Responsable	Actividad
1	Titular de la Unidad de Cultura Vial	Gestionar la capacitación, en los Centros Educativos públicos y privados.
2	Centro Educativo	Agendar Cita, y proporcionar las instalaciones para llevar a cabo la Capacitación.
3	Titular de la Unidad de Cultura Vial	Elaborar el plan detallado para impartir la capacitación, personalizada a población infantil de edad Secundaria.
4	Titular de la Unidad de Cultura Vial	Exponer el tema y debate con los alumnos respecto de las dudas de la información proporcionada

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Diagrama de Flujo



Ocotlán

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Procedimiento

PR-UCV-04

Capacitación en Centros Educativos Preparatoria y Universidad.

Fecha: 08/08/2025

Versión: 00

Página: 4 de 8

Unidad administrativa:
Unidad de Cultura Vial

Responsable:
Titular de la Unidad de Cultura Vial.

1.1 Propósito del procedimiento.

Darles a conocer sus derechos, obligaciones, requisitos y prohibiciones, contenida la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

1.2 Alcance.

Este procedimiento es de aplicación a población de edad escolar Preparatoria y Universidad.

1.3 Referencia.

Manual de Organización de la Unidad de Cultura Vial del Gobierno Municipal de Ocotlán.

1.4 Responsabilidades.

Es responsabilidad del Titular de la Unidad de Cultura Vial gestionar capacitaciones ante instituciones públicas y privadas Educativas y llevar a cabo la capacitación.

1.5 Definiciones.

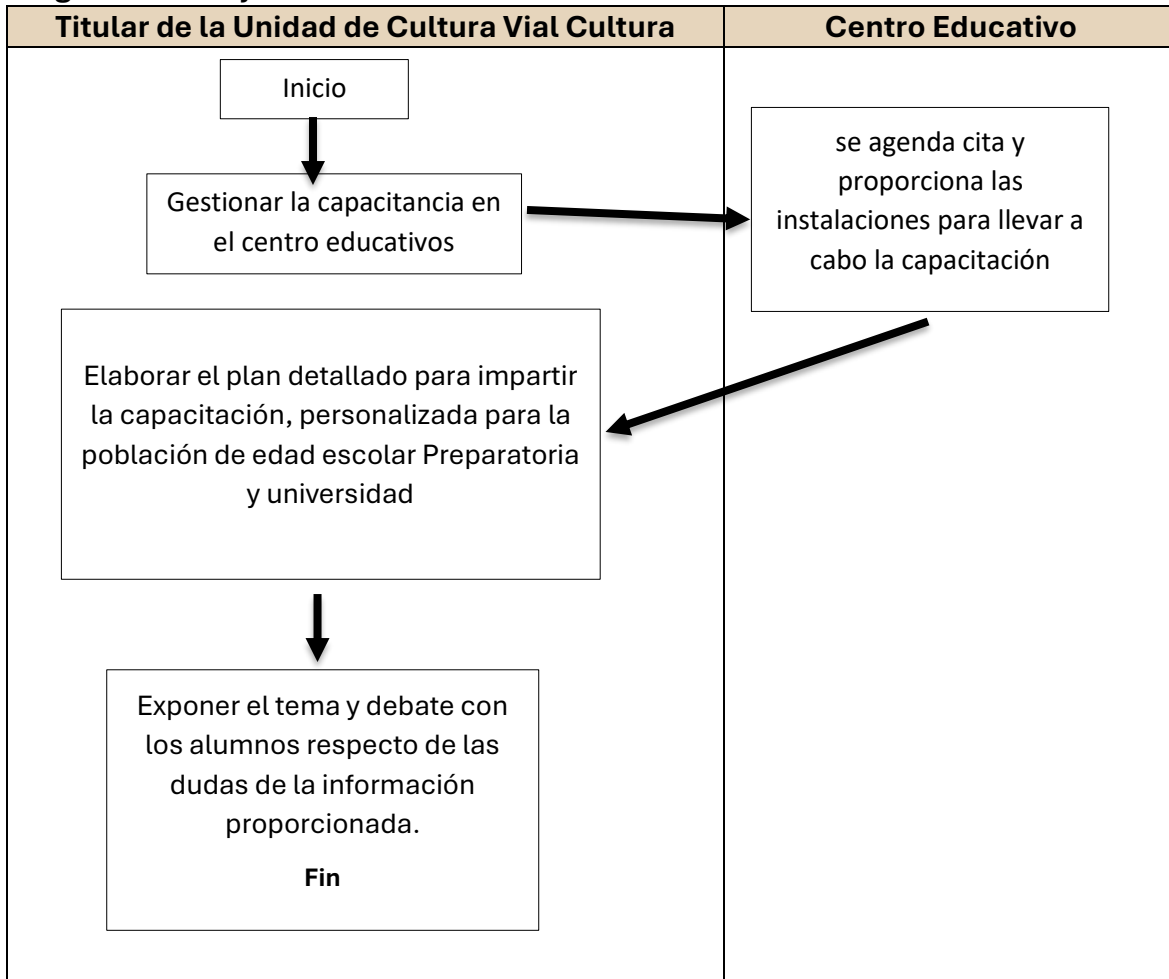
Gestión de capacitaciones: conjunto de actividades orientadas a disponer los recursos y las estructuras necesarias para que se lleve a cabo la capacitación de los alumnos en un proceso coordinado y coherente con su actuación como actor de tránsito.

Descripción de Actividades

Paso	Responsable	Actividad
1	Titular de la Unidad de Cultura Vial	Gestionar la capacitación, en los Centros Educativos públicos y privados.
2	Centro Educativo	Agendar Cita, y proporcionar las instalaciones para llevar a cabo la Capacitación.
3	Titular de la Unidad de Cultura Vial	Elaborar el plan detallado para impartir la capacitación, personalizada a población infantil de edad Secundaria.
4	Titular de la Unidad de Cultura Vial	Exponer el tema y debate con los alumnos respecto de las dudas de la información proporcionada

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Diagrama de Flujo



Ocotlán

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Procedimiento

PR-UCV-05

Capacitación brigadas a campo abierto.

Fecha: 08/08/2025

Versión: 00

Página: 5 de 8

Unidad administrativa:

Unidad de Cultura Vial

Responsable:

Titular de la Unidad de Cultura Vial.

1.1 Propósito del procedimiento.

Fomentar la educación y cultura vial, en las vías de comunicación y concientizar el respeto para proteger la vida y la salud de los actores de tránsito.

1.2 Alcance.

Este procedimiento (capacitación) es de aplicación a la Ciudadanía en general.

1.3 Referencia.

Manual de Organización de la Unidad de Cultura Vial del Gobierno Municipal de Ocotlán.

1.4 Responsabilidades.

Es responsabilidad del Titular de la Unidad de Cultura Vial y los Auxiliares Administrativos realizar las capacitaciones en campo abierto.

1.5 Definiciones.

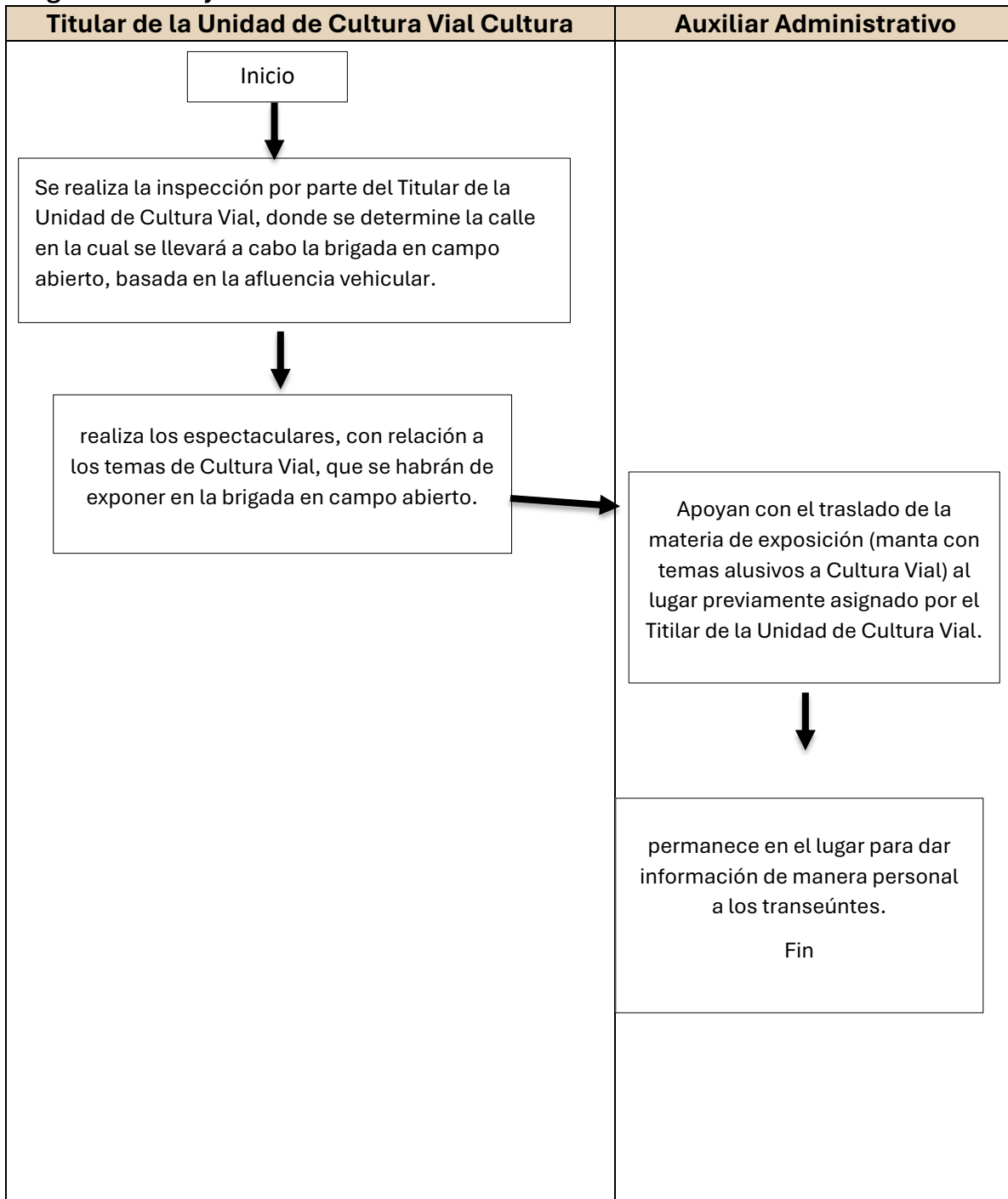
Gestión de capacitaciones: conjunto de actividades orientadas a disponer los recursos y las estructuras necesarias para que se lleve a cabo la capacitación de los Ciudadanos en un proceso coordinado y coherente con su actuación como actor de tránsito.

Descripción de Actividades

Paso	Responsable	Actividad
1	Titular de la Unidad de Cultura Vial	Se realiza la inspección por parte del Titular de la Unidad de Cultura Vial, donde se determine la calle en la cual se llevará a cabo la brigada en campo abierto, basada en la afluencia vehicular.
2	Titular de la Unidad de Cultura Vial	realiza los espectaculares, con relación a los temas de Cultura Vial, que se habrán de exponer en la brigada en campo abierto.
3	Auxiliares Administrativos	Apoyan con el traslado de la materia de exposición (manta con temas alusivos a Cultura Vial) al lugar previamente asignado por el Titular de la Unidad de Cultura Vial.
4	Titular de la Unidad de Cultura Vial y Auxiliares Administrativos	permanece en el lugar para dar información de manera personal a los transeúntes.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Diagrama de Flujo



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Procedimiento

PR-UCV-06

Capacitación Carrusel Vial
Aprende Jugando.

Fecha: 08/08/2025

Versión: 00

Página: 6 de 8

Unidad administrativa:
Unidad de Cultura Vial

Responsable:
Titular de la Unidad de Cultura Vial.

1.1 Propósito del procedimiento.

Fomentar la educación y cultura vial, identificar los señalamientos fortalecer es respeto en los actores viales.

1.2 Alcance.

Este procedimiento (capacitación) es de aplicación a la Ciudadanía en general.

1.3 Referencia.

Manual de Organización de la Unidad de Cultura Vial del Gobierno Municipal de Ocotlán.

1.4 Responsabilidades.

Es responsabilidad del Titular de Cultura Vial, darle publicidad al evento para contar con participantes que aplica a la ciudadanía en general, de todas edades.

1.5 Definiciones.

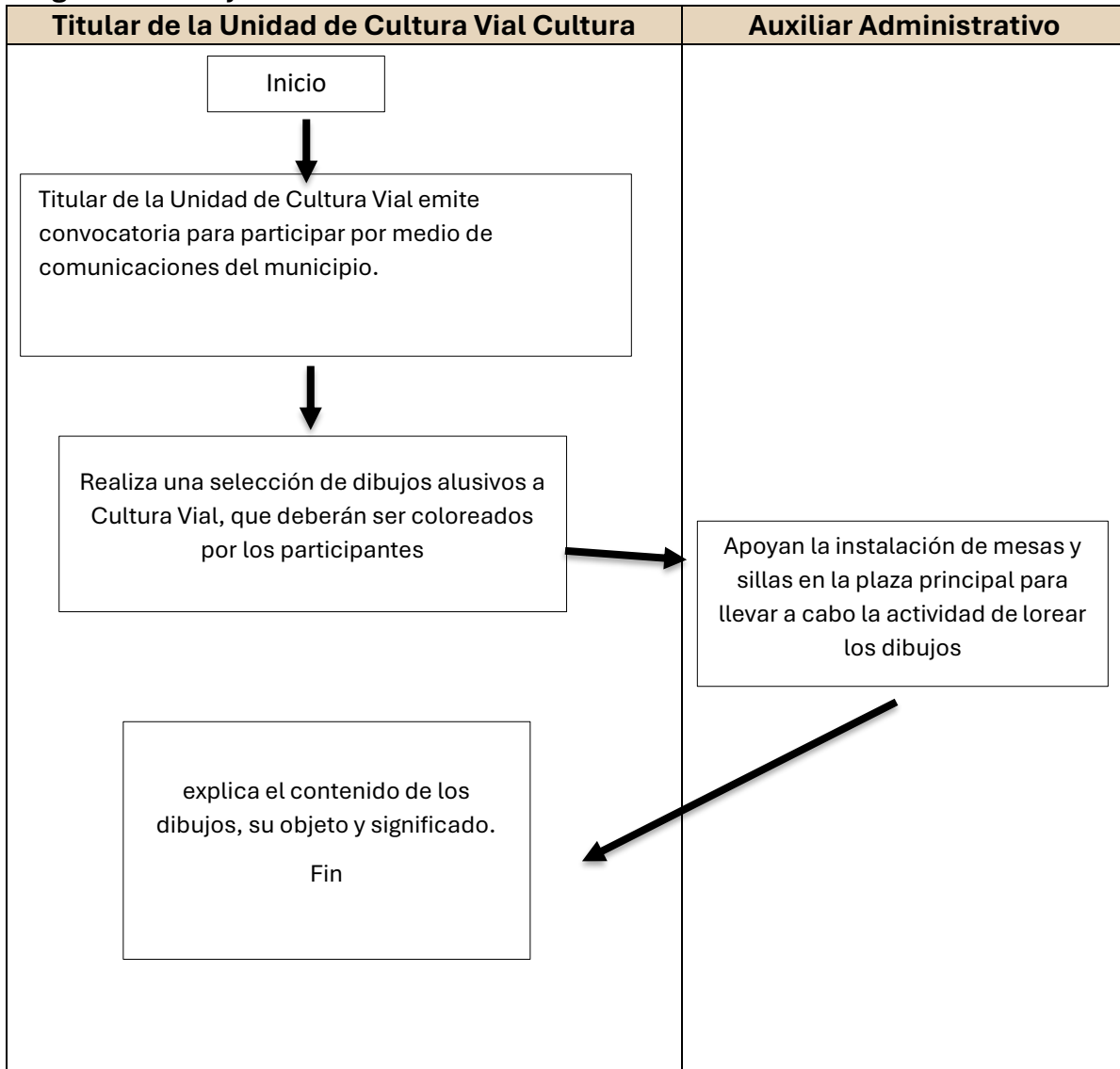
Gestión de capacitaciones: conjunto de actividades orientadas a disponer los recursos y las estructuras necesarias para que se lleve a cabo la capacitación de los Ciudadanos en un proceso coordinado y coherente con su actuación como actor de tránsito.

Descripción de Actividades

Paso	Responsable	Actividad
1	Titular de la Unidad de Cultura Vial	Emite convocatoria para participar por medio de comunicaciones del municipio.
2	Titular de la Unidad de Cultura Vial	Realiza una selección de dibujos alusivos a Cultura Vial, que deberán ser coloreados por los participantes
3	Auxiliares Administrativos	Apoyan la instalación de mesas y sillas en la plaza principal para llevar a cabo la actividad de lorear los dibujos.
4	Titular de la Unidad de Cultura Vial	explica el contenido de los dibujos, su objeto y significado.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Diagrama de Flujo



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Procedimiento

PR-UCV-07

Capacitación a Infractores.

Fecha: 08/08/2025

Versión: 00

Página: 7 de 8

Unidad administrativa:
Unidad de Cultura Vial

Responsable:
Titular de la Unidad de Cultura Vial.

1.1 Propósito del procedimiento.

Informar y capacitar a la ciudadanía de sus derechos y obligaciones, así como asesorar respecto de las dudas que los llevan a cometer infracciones de Tránsito.

1.2 Alcance.

Este procedimiento (capacitación) es de aplicación a la Ciudadanía que comete una infracción de Tránsito.

1.3 Referencia.

Manual de Organización de la Unidad de Cultura Vial del Gobierno Municipal de Ocotlán.

1.4 Responsabilidades.

Es responsabilidad del Titular De la Unidad de Cultura Vial, coordinarse con el Encargado de la Unidad de Tránsito y Vialidad para agenda y llevar a cabo por parte de la Unidad de Cultura Vial las capacitaciones a infractores.

1.5 Definiciones.

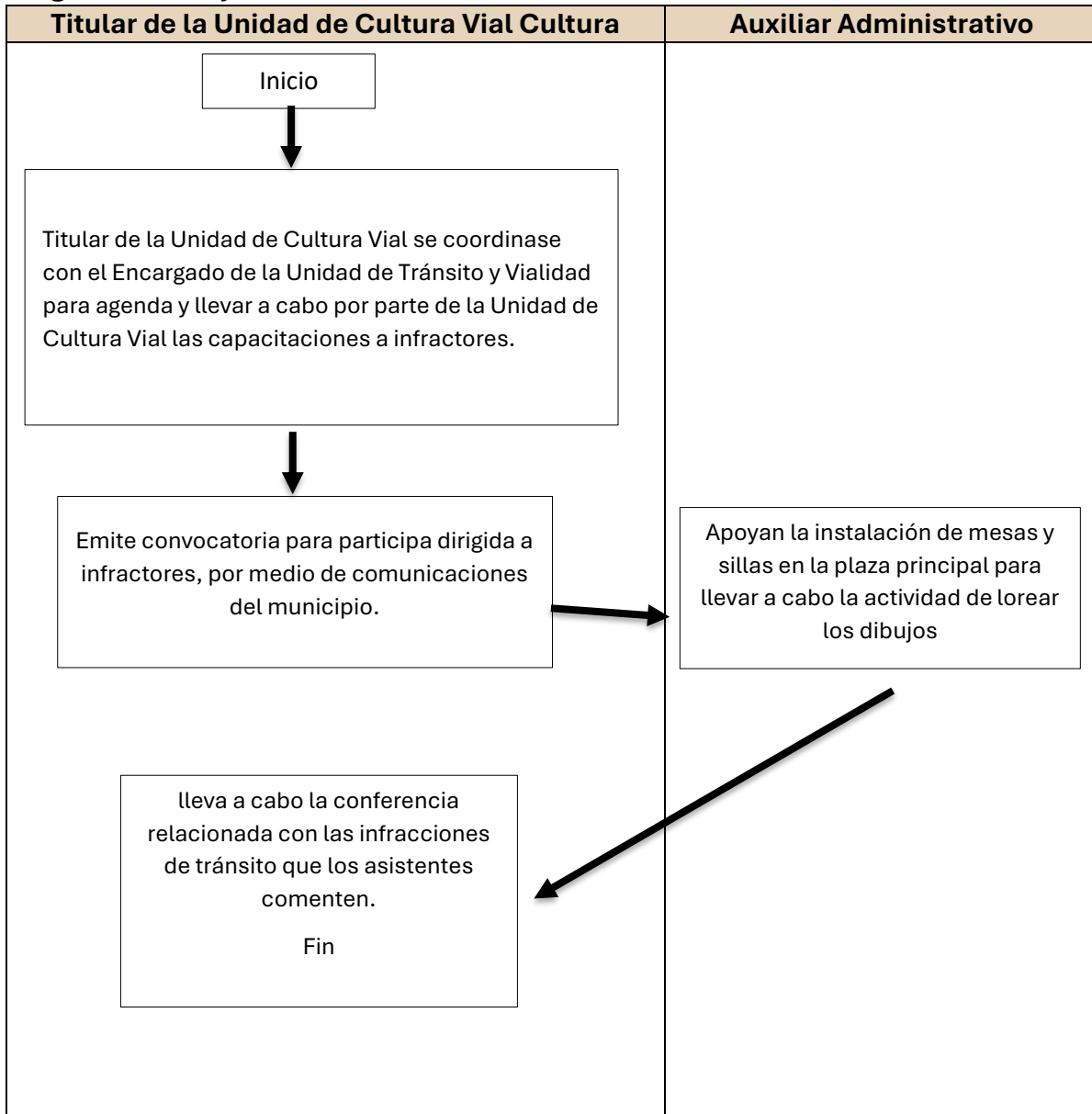
Gestión de capacitaciones: conjunto de actividades orientadas a disponer los recursos y las estructuras necesarias para que se lleve a cabo la capacitación de los Ciudadanos en un proceso coordinado y coherente con su actuación como actor de tránsito.

Descripción de Actividades

Paso	Responsable	Actividad
1	Titular de la Unidad de Cultura Vial	se coordinase con el Encargado de la Unidad de Tránsito y Vialidad para agenda y llevar a cabo por parte de la Unidad de Cultura Vial las capacitaciones a infractores.
2	Titular de la Unidad de Cultura Vial	Emite convocatoria para participa dirigida a infractores, por medio de comunicaciones del municipio.
3	Auxiliares Administrativos	Apoyan la instalación de sillas en la plaza principal donde se llevará a cabo la capacitación.
4	Titular de la Unidad de Cultura Vial	lleva a cabo la conferencia relacionada con las infracciones de tránsito que los asistentes comenten.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Diagrama de Flujo



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Procedimiento

PR-UCV-08

Capacitación a empresas

Fecha: 08/08/2025

Versión: 00

Página: 8 de 8

Unidad administrativa:
Unidad de Cultura Vial

Responsable:
Titular de la Unidad de Cultura Vial.

1.1 Propósito del procedimiento.

Informar y capacitar al personal de la empresa a la que se acude de sus derechos y obligaciones respecto al tema de Cultura Vial.

1.2 Alcance.

Este procedimiento (capacitación) es de aplicación a la Ciudadanía en general

1.3 Referencia.

Manual de Organización de la Unidad de Cultura Vial del Gobierno Municipal de Ocotlán.

1.4 Responsabilidades.

Es responsabilidad del Titular De la Unidad de Cultura Vial, visitar a las empresas, para ofrecerles capacitaciones al personal que laboran y público en general, con relación a Cultura Vial.

1.5 Definiciones.

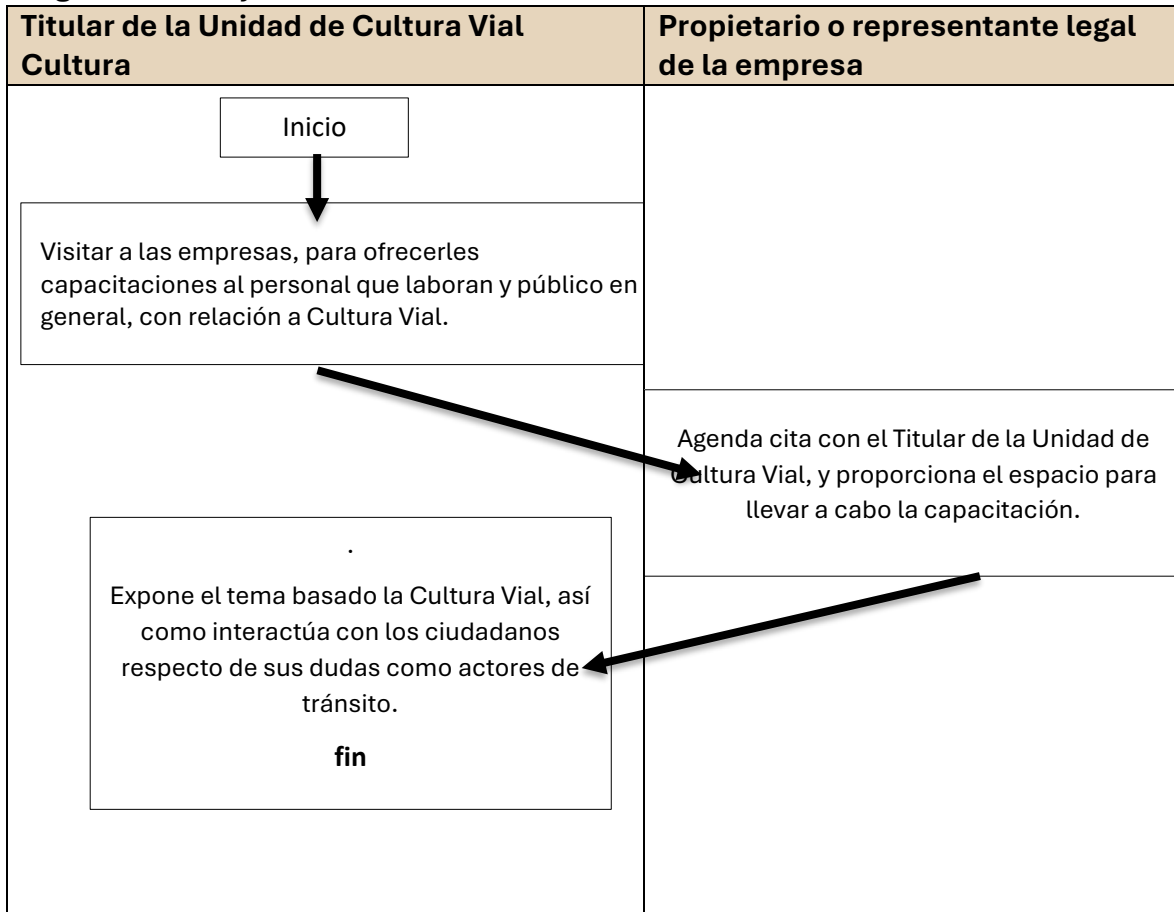
Gestión de capacitaciones: conjunto de actividades orientadas a disponer los recursos y las estructuras necesarias para que se lleve a cabo la capacitación de los Ciudadanos en un proceso coordinado y coherente con su actuación como actor de tránsito.

Descripción de Actividades

Paso	Responsable	Actividad
1	Titular de la Unidad de Cultura Vial	Visitar a las empresas, para ofrecerles capacitaciones al personal que laboran y público en general, con relación a Cultura Vial.
2	Propietario o representante legal de la empresa	Agenda cita con el Titular de la Unidad de Cultura Vial, y proporciona el espacio para llevar a cabo la capacitación.
3	Titular de la Unidad de Cultura Vial	Expone el tema basado la Cultura Vial, así como interactúa con los ciudadanos respecto de sus dudas como actores de tránsito.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Diagrama de Flujo



Ocotlán

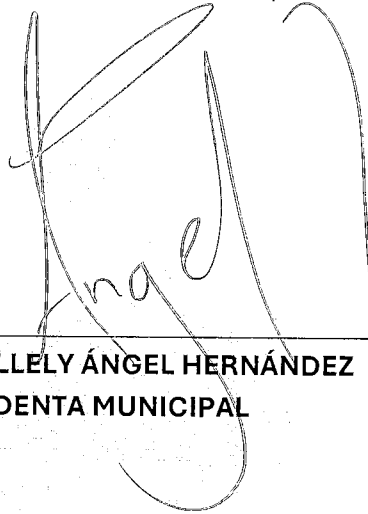
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

TRANSITORIOS

Primero. El presente Manual de Procedimientos entrara en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo. La publicación del presente Manual de Procedimientos se realizará el mismo día de su autorización en la página web del Municipio.

AUTORIZACIONES



LIC. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

ELABORADO POR:



C. GERARDO ELÍAS RUÍZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE CULTURA VIAL